


## Boletín Informativo nº 95 del STEC-IC ULPGC: Jornada 35 horas semanales PAS Laboral

 Lunes, 27 de Febrero de 2023 12:30:54



February 2023 ISSN 1136-1219

**Intersindical te informa**

INTERINDUCAL CANARIA

Publicación de la ULPGC Unión de Gerencias de Universidades

**NUEVO ACUERDO DE LA COMISIÓN PARITARIA DEL PAS LABORAL DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS CANARIAS: LA JORNADA SEMANAL DE 35 HORAS, CON 15 MINUTOS DE CORTESÍA A LA ENTRADA Y LA SALIDA.**

Una larga lucha del PAS ha llegado a buen puerto, por fin hemos recuperado la JORNADA DE TRABAJO DE 35 HORAS SEMANALES, como caso contemplado el anterior Convenio Colectivo que estuvo prácticamente vigente durante 14 años. El Convenio Colectivo del PAS Laboral de las Universidades Públicas Canarias (firmado en 2013), recogió en su artículo 35, apartado 1, que "la jornada de trabajo será de 37,5 horas semanales de trabajo efectivo de promedio en el cómputo anual", destacando que en el convenio se tuvo que hacer y modificar por el Real Decreto-Ley 32/12, de 13 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral del gobierno de Mariano Rajoy. Aunque recogía en una de sus Disposiciones adicionales, que cuando el marco normativo lo permitiera se tomaría como referencia lo establecido en el anterior Convenio Colectivo, es decir el regreso a la JORNADA DE TRABAJO DE 35 HORAS SEMANALES. Cuando pudo ser este cambio, la Confederación Intersindical Canaria le llevó a la Comisión Paritaria y recogió la cesación de las Gerencias. En el número 89 del INTERINDUCAL TE INFORMA, correspondiente a octubre 2018. En su segundo epígrafe dice lo siguiente:

**MÁS DE LO MISMO EN LA ÚNICA COMISIÓN PARITARIA DEL 9 DE OCTUBRE, CON LA REITERACIÓN DE LAS GERENCIAS DEL "NO A TODO"**

En la última propuesta planteada está en relación con la Disposición adicional cuartísima cuatreguina cuarta: Jornada de trabajo en el Sector Público. Entendemos que con esta disposición es de obligado cumplimiento lo contemplado en la Disposición Adicional Cuarta del vigente Convenio Colectivo que dice textualmente: "Modificación de la jornada de trabajo: Cuando el marco normativo lo permita la jornada de trabajo quedará establecida en 35 horas semanales, realizándose por la Comisión Paritaria las adaptaciones correspondientes de los diferentes horarios de trabajo y reducciones de jornada, teniendo como referencia, como mínimo, lo establecido en el anterior convenio colectivo". Aparte de editar el texto recogido en el Convenio Colectivo se le hizo saber a las gerencias que ya había otras instituciones públicas que estaban adoptando la jornada laboral de 35 horas. Precisamente hablamos leído en esos días en la prensa tinerfeña, que en el mismo municipio donde estábamos reunidos, el Ayuntamiento de La Laguna había tomado la medida de recuperar la jornada laboral semanal de 35 horas (suspendida desde la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2012), inclusive que había sido la parte empresarial a través de la representación queun había llevado la propuesta a la mesa de negociación, siendo acordada por unanimidad. La gerencia de la

TEL. 90 525 1096

Relaciones e información:

Edificio: Edificio de Interinducal con el Ministerio de Empleo y Seguridad Social de Canarias

510 84178

www.intersindicalcanaria.es

Nuevo Acuerdo de la Comisión Paritaria del PAS Laboral de las Universidades Públicas Canarias: Jornada semanal de 35 horas, con 15 minutos de cortesía a la entrada y la salida. Difundimos nuestro [Boletín Informativo nº 95 "Intersindical Informa"](#) de la Sección Sindical del STEC-IC en la ULPGC correspondiente a febrero de 2023. [Descargar Boletín Informativo nº 95 "Intersindical Informa" ULPGC \(Pdf\).](#)

Última actualización Lunes, 27 de Febrero de 2023 12:36:22